



## MEDIDAS PARTICULARES DE LAS ACTIVIDADES

Los siguientes lineamientos establecidos por las autoridades nacionales según la resolución 173/21 del 20 de mayo de 2021 de la Secretaría Nacional de Deportes serán seguidos para la práctica del deporte en grupos:

- Entrenamientos individuales **SIN CONTACTO** entre los participantes, manteniendo el distanciamiento físico recomendado de 2 (dos) metros.
- Grupos reducidos de entrenamiento respetando el aforo máximo permitido de **18 personas en el gimnasio, 8 personas en el salón de fiestas, 6 personas en el salón de los alojamientos.**
- Cuando en uno de los horarios de actividad el grupo supere el aforo máximo, el mismo podrá ser dividido y la actividad se desarrollará en dos de las instalaciones del club en forma simultánea.
- **Máximo de 45 (cuarenta y cinco) minutos por sesión de entrenamientos.**
- Los grupos estarán a cargo de los **profesores que velaran por el cumplimiento de este protocolo y que están incluidos dentro del número máximo de personas permitidos en el gimnasio, salón de fiestas o salón de alojamiento.**
- **NO ESTÁ PERMITIDA LA PRESENCIA DE PÚBLICO DENTRO DEL GIMNASIO, ASÍ COMO LA AGLOMERACIÓN DE GENTE EN LA ENTRADA DEL MISMO.**
- Los participantes de las actividades deberán llegar no más de diez minutos antes del comienzo del mismo, completar sus datos en una planilla de registro; pero no podrán ingresar al gimnasio, salón de fiestas o salón de los alojamientos hasta que el grupo de la actividad anterior abandone las instalaciones.
- **EVITAR LOS CONTACTOS FÍSICOS INNECESARIOS (CHOQUES DE MANO O APRETONES DE MANO).**
- No se podrá hacer uso de los vestuarios y otras instalaciones comunes restringidas o que no estén habilitadas (estarán debidamente señaladas).
- En la puerta de ingreso habrá una estación de desinfección donde los participantes deberán hacer el lavado de las manos, previo al ingreso del área de la actividad, con alcohol en gel o líquido al 70%, y del calzado en la alfombra con amonio cuaternario.
- **CADA PARTICIPANTE DEBERÁ USAR UTENSILLOS PERSONALES CORRECTAMENTE IDENTIFICADOS CON SUS NOMBRES (TOALLAS, BOTELLAS DE AGUA, ETC.), LOS MISMOS SERÁN DEJADOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS Y APROPIADAMENTE SEÑALADOS.**
- **NO SE PODRÁ USAR MUÑEQUERAS, VINCHAS, ANILLOS, RELOJES, CADENAS, CARAVANAS, PIERCINGS, ETC.**
- Se aconseja el uso de lentes protectores.
- **SI TIENE SINTOMAS RESPIRATORIOS, TOS, MOCOS, DOLOR DE GARGANTA, FIEBRE, O SI ESTUVO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CON COVID-19, NO CONCURRA A LOS ENTRENAMIENTOS**
- Utilice la estación de desinfección para lavados de manos frecuente con alcohol en gel o líquido al 70%.
- Culminada la sesión de entrenamiento los participantes se volverán a higienizar y procederán retirarse del gimnasio por la **PUERTA DE SALIDA** que estará debidamente señalizada.
- Posteriormente se higienizarán todos los elementos e instalaciones utilizadas con alcohol líquido al 70% por lo cual habrá un intervalo de 15 minutos para realizar el mismo.

Desde ya agradecemos su colaboración

COMISIÓN DIRECTIVA  
CLUB A. PLAZA